

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 135

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2020-4646** *Concesión de licencia de primera ocupación para obra de local para uso de vivienda en barrio Las Huertas, 150-A, de Argomilla. Expediente Urbanismo 2019/358.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación de la obra de local para uso de vivienda, cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de concesión: 12 de mayo de 2020.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Don Juan Manuel Ortiz González.

Ubicación: Barrio Las Huertas, número 150-A (Argomilla).

El acuerdo agota la vía administrativa, y cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. De reposición con carácter potestativo, ante el mismo Órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santa María de Cayón, 25 de mayo de 2020.

El alcalde,  
Gastón Gómez Ruiz.

2020/4646